EL SUSCRITO GERENTE DE AGUASAN A.P.C E.S.P
DEL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER

CERTIFICA QUE:

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS La GERENTE de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN APC ESP del Municipio de Encino- Santander, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 15 de La resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, convoca a la Ciudadanía en general para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa precontractual, contractual y post-contractual del procedimiento relacionado con la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MANEJO DEL SOFTWARE GD FINANCIERO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO AGUASAN APC ESP, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 004 DE 2026"**

Para mayor información, pueden acercarse a la oficina de la Gerencia de la ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN APC, el canal de comunicación que garantice la participación social en el proceso de selección es la presente convocatoria y la dirección de correo electrónico gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

En constancia de lo anterior se suscribe el presente, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

JONATAN SMIT GUECHA GONZÁLEZ
AGUASAN A.P.C E.S. P-
GERENTE